

**ACTA**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/27	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de junio de 2021
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:30 horas
Lugar	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
Presidida por	Pablo González Rico
Secretario	Julio Polonio Rojas

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33972267W	Julio Polonio Rojas	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 26 de 23 de junio de 2021

Expediente 449/2021. Licencia Urbanística LU 44-21. C/ Ramón y Cajal**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Luisa Rojas Ortega representada por **D. Juan Carlos López Bardón**. Examinado el expediente número 449/2021, por el que se solicita licencia de obra para sustitución *de cubierta*, en calle Ramón y Cajal, n.º 4, con referencia catastral 2776702QC2627N0001HS, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **538,53 €**.

Observaciones:

No se podrán iniciar las obras hasta que no se reciba la Resolución Favorable de la DG de Bibliotecas Archivo y Patrimonio Cultural de Extremadura.

Se fija en 461,70€ (cantidad de proyecto) la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 694/2021. Sancionador por Infracción Urbanística 13-21 (INICIO)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a doña María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.





D. Diego Santiago Ramírez, la Junta de Gobierno Local **acuerda iniciar** expediente sancionador número 13/21, *por cerramiento de edificación*, en calle Los Frailes, n.º 19, infringiendo Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 183.3 g.

Expediente 695/2021. Sancionador por Infracción Urbanística 14-21 (INICIO)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a doña María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

D. Gonzalo Vacas Casimiro, la Junta de Gobierno Local **acuerda iniciar** expediente sancionador número 14/21, *por cerramiento de parcela con malla*, en parcela 54, polígono 108 (Pocero), infringiendo Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 183.3 g.

Expediente 696/2021. Sancionador por Infracción Urbanística 15-21 (INICIO)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a doña María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

D. Antonio Cuéllar Andrade, la Junta de Gobierno Local **acuerda iniciar** expediente sancionador número 15/21, *por cimentación de edificio*, en camino del Pocero, infringiendo Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 183.3 g.

Expediente 697/2021. Sancionador por Infracción Urbanística 16-21 (INICIO)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal por ejecución de obras sin licencia





municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a doña María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

D. Juan Santiago Campos, la Junta de Gobierno Local **acuerda iniciar** expediente sancionador número 16/21, por *construcción de edificio*, en calle Barruecos, s/n, infringiendo Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 183.3 g.

Expediente 698/2021. Sancionador por Infracción Urbanística 17-21 (INICIO)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a doña María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

D. Bartolomé Barrios Cuéllar, la Junta de Gobierno Local **acuerda iniciar** expediente sancionador número 17/21, por *reforma de nave*, en calle Viña, n.º 9, infringiendo Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 183.3 g.

Expediente 532/2021. Autorización Ambiental Unificada. Licencia de uso y actividad

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la instancia presentada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, por **D. José Luis Zambrano Guerrero**, representado por **D. Arturo Suárez-Bárcena Cerezo**, en fecha 20 de abril de 2021, solicitando Licencia de apertura de actividad consistente en OBRADOR DE PASTELERÍA en la Calle Pilar, 27 Local de Fuente del Maestre, con referencia catastral 2876130QC2627N0001JS, epígrafe 419.2 "Industria de Bollería y Pastelería", y nombre comercial "SABOREA MI SABOR".

Examinada la documentación obrante en el expediente **532/2021**, y visto el informe favorable del Encargado de Actividades resulta que:

1. La actividad está sujeta a comunicación ambiental municipal, por estar incluida en el Anexo III, Apartado 2.1: Industria Alimentaria del Decreto 81/2011 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de





Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Existe compatibilidad urbanística de la actividad con las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre, según informe del Técnico Municipal de fecha 23 de junio de 2021.
3. El interesado aporta memoria ambiental de cumplimiento de la Ley 16/2015 de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, firmada por técnico competente, D. Arturo Suárez-Bárcena Cerezo, con número de colegiado 2158, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz.
4. El interesado presenta Certificado de que la actividad y las instalaciones se adecúan a la memoria presentada y que se cumplen todos los requerimientos y condiciones técnicas exigidas firmado por técnico competente, D. Arturo Suárez-Bárcena Cerezo.
5. En fecha 21 de junio de 2021, se incorpora al expediente Informe Higiénico-Sanitario aportado por el Veterinario Oficial del Centro de Salud de Fuente del Maestre, donde se informa de que el establecimiento reúne las condiciones higiénicosanitarias para el ejercicio de la actividad.

La Junta de Gobierno Local **acuerda** la concesión al interesado de Licencia de Apertura para OBRADOR DE PASTELERÍA en Calle Pilar 27 Local de Fuente del Maestre a favor de D. José Luis Zambrano Guerrero.

Según la Ordenanza Fiscal reguladora de las Licencias de Actividad, el interesado deberá abonar una tasa de 150 €, conforme a la superficie de las instalaciones autorizadas.

Expediente 699/2021. Cambios de Titularidad Derechos Funerarios. Nicho 3254

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Teresa Corchero Lena. Visto el informe favorable emitido por la encargada del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle el cambio de titularidad a su nombre del nicho n.º 3254**, que figura a nombre de doña María Magdalena Casimiro Sánchez, (80023023C), previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 24,00€.



**Expediente 594/2021. Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas. Reactivar****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María Josefa Pecero Jaramillo. Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 26 de Mayo de 2021 donde se suspendían los recibos correspondientes a D. Julio Pecero Baisón, hasta junio de 2022, La Junta de Gobierno Local **acuerda reactivar de nuevo dichos recibos que estaban en suspenso.**

Expediente 703/2021. Tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se ha recibido de la Dirección General de Transportes, comunicación de los datos necesarios para su cotejo e inclusión en el Registro Extremeño de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida. De acuerdo con la Resolución de 5 de febrero de 2020, de la Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda, remitida por ese Ayuntamiento se le comunica que s20211791e ha procedido practicar la preceptiva inscripción en el Registro de tarjetas de estacionamiento y se remite el nuevo modelo aprobado por el Decreto 135/2018 de los siguientes beneficiarios:

NÚMERO DE REGISTRO	DNI o NIE	NOMBRE Y APELLIDOS
20211791		MAURICIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
20211792		JAVIER VIDAL RODRÍGUEZ
20211793		JOSE GONZÁLEZ GORDILLO
20211794		JAVIER LÓPEZ SAYAGO
20211796		MANUEL FERNÁNDEZ GÓMEZ
20211803		AMALIA NAHARRO ANDRINO
20211804		JOSE M.ª GUERRERO CORDERO

Asimismo, se le recuerda que según lo establecido en el apartado segundo d) de la Resolución de 5 de febrero de 2020, ese Ayuntamiento deberá comunicar a este Registro la fecha de expedición para su constancia y anotación en este registro.

Adjunto se remite relación de personas que dejan de ser titulares de tarjeta de aparcamiento para discapacitados al NO cumplir el requisito de movilidad reducida o agudeza visual. Por tanto quedan sin validez las Tarjetas expedidas bajo su titularidad y deberán ser retiradas por la Policía Local.

- SALVADOR VACAS PÉREZ





- JOAQUINA LLAMAZARES GÓMEZ
- JOSE OBDULIO ROJAS SÁNCHEZ
- VALENTÍN LLAMAZARES CALDERA
- SERGIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Expediente 722/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). C/ Huerta

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

FONTANERÍA FONREAL, S.L.. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable en calle Huerta, n.º 20 para parcela**, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 723/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). Calle Calvario

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Antonia Palomo Durán. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable en garaje de calle Calvario, n.º 4**, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 724/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). Avda. de Galicia

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José Luis Guerrero Suárez. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable para obra en avenida de Galicia, n.º 3**, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 726/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). Calle Poniente

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Alejandra Guerrero Muñoz. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable en call Poniente, n.º 30**, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.





Expediente 713/2021. Contrataciones. Arrendamiento de explotación de bar / cafetería de la finca municipal Molano

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien:

Referencia catastral	06054A030000880000PJ
Localización	Finca Municipal "Molano" Polígono 30, Parcela 88
Superficie:	112,00 m ²
Uso:	Quiosco Bar
Año de Construcción:	2019

A la vista de la documentación obrante en el expediente.

- Providencia de la alcaldía.
- Informe del Arquitecto Municipal.
- Informe de Secretaría e Intervención.

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento del bien referido, para destinarlo a bar cafetería de finca municipal de recreo al sitio de Molano.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los correspondientes anexos que regirán el contrato.

SEGUNDO. Iniciar las actuaciones legales preceptivas conducentes a la celebración del contrato.



**Expediente 715/2021. Ordenación de pago para Subvención al Patronato del CEE****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: Subvención al Patronato del CEE
- Importe: 150.000 euros
- Partida: A Organismos Autónomos de la Entidad Local (Patronato CEE)
- N.º: 943 41000
- Destinatario: Patronato del Centro Especial de Empleo

Expediente 721/2021. Ordenación de pago. Devolución Subvención materiales y medios auxiliares AEPSA**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: Otros ingresos-Devolución Subvención materiales y medios auxiliares AEPSA
- Importe: 562,36 euros
- Destinatario:Consejería de Hacienda y Administración Pública

Expediente 709/2021. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria



A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
940	Almacén de Distrib. San Diego de Alcalá, S.A	Lote 1 Suministro materiales para obras AEPSA expdte. 0605420BC01	18.033,24 €
961	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica AP Polígono Industrial del 28/02/2021 al 30/04/2021	745,21 €
963	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Plaza de Abastos del 30/04/2021 al 31/05/2021	193,54 €
964	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Centro de formación C/ Cura del 31/03/2021 al 31/05/2021	104,47 €
965	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Oficina Técnica del 31/03/2021 al 31/05/2021	229,71 €
966	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Ciudad Jardín del 30/04/2021 al 31/05/2021	234,76 €
967	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Local de emprendedores del 31/03/2021 al 31/05/2021	128,22 €
968	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Piscina Municipal del 31/03/2021 al 31/05/2021	201,78 €
969	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica A.P. Muladar del 30/04/2021 al 31/05/2021	116,45 €
970	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Cebadero del 30/04/2021 al 31/05/2021	101,23 €
971	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Estación Elevadora Presión C. de los Santos del 31/03/2021 al 31/05/2021	549,44 €
972	Extremeña de Camiones S.A.	Cuota alquiler camión 5495 LDD del 18/06/2020 al 17/07/2021	1.136,19 €





973	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica A.P. Ctra. Zafrá del 30/04/2021 al 31/05/2021	133,45 €
974	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica CP Miguel Garrayo II del 31/03/2021 al 31/05/2021	217,41 €
975	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica AP Ctra. Feria del 30/04/2021 al 31/05/2021	125,49 €
976	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Centro de Interpretación Joven del 31/03/2021 al 31/05/2021	270,64 €
977	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Machuca del 30/04/2021 al 31/05/2021	444,03 €
978	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Hogar del Pensionista del 30/04/2021 al 31/05/2021	346,56 €
980	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Los Caños del 30/04/2021 al 31/05/2021	34,56 €
981	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Estación Presión Ctra. Zafrá del 31/03/2021 al 31/05/2021	1.264,27 €
983	José Gajardo Barragán	16 PC's All in One HP 24-dp0007ns para Centro de formación Huerta Muladar	9.503,82 €
			34.114,47 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE